

TEORÍAS CLÁSICAS SOBRE LA JUSTICIA

Teorías de la justicia iusnaturalistas, utilitaristas, liberales, marxistas, feministas, anticolonialistas y otras, difieren acerca de la manera de considerar en qué consiste una división justa y en qué circunstancias los individuos son iguales, poniendo énfasis, respectivamente, en el bien, la libertad, el derecho de propiedad, la igualdad material, la igualdad entre los géneros y la igualdad entre los pueblos (o la paz).

Iusnaturalismo

El derecho natural es una doctrina ética y jurídica que postula la existencia de derechos fundamentados o determinados en la naturaleza humana. Propugna la existencia de un conjunto de derechos universales —anteriores, superiores e independientes al derecho escrito, al derecho positivo y al derecho consuetudinario—, que llega a dar el fundamento a la obligatoriedad de la norma y la legitimidad del poder. Se denomina iusnaturalismo al conjunto de pensadores o de escuelas de pensamiento que se inspiran en el derecho natural.

Utilitarismo

El utilitarismo es una filosofía moral construida a fines del siglo XVIII por Jeremy Bentham, que establece que la mejor acción es la que produce la mayor felicidad y bienestar para el mayor número de individuos involucrados y maximiza la utilidad. La "utilidad" se define de varias maneras, generalmente en términos del bienestar de los seres humanos.

Liberalismo

Doctrina que propone la libertad y la tolerancia en las relaciones humanas. Promueve las libertades civiles y económicas, oponiéndose al absolutismo y al conservadurismo. Constituye la corriente en la que se fundamentan tanto el Estado de derecho como la democracia representativa y la división de poderes.

Marxismo

Es una perspectiva teórica y un método de análisis y síntesis socioeconómico de la realidad y la historia, que considera las relaciones de clase y el conflicto social utilizando una interpretación materialista del desarrollo histórico y adopta una visión dialéctica de la transformación social y análisis crítico del capitalismo, compuesto principalmente por el pensamiento desarrollado en la obra del filósofo, sociólogo, economista y periodista revolucionario alemán de origen judío, Karl Marx, quien contribuyó en la sociología, la economía, el derecho y la historia.

Referencias:

Colaboradores. (2023, 17 marzo). Teoría de la justicia. Wikipedia, la enciclopedia libre.
https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_justicia